

Querido vecino,

Me pongo en contacto contigo para contarte que estamos llevando una **campaña de lucha contra los grafitis y las pintadas indecorosas**. En consecuencia, de manera paralela a la investigación y actuación policial, desde el área que dirijo estamos adecentando las distintas zonas públicas donde se han llevado a cabo: parques, calles, mobiliario urbano,... el **objetivo**: devolver la pulcritud, el decoro y garantizar la limpieza y la estética urbana allí donde el incivismo ha hecho de las suyas.

Donde no podemos actuar es en fachadas o muros pertenecientes al **ámbito privado**, como es el caso del inmueble de tu propiedad porque la obligatoriedad te corresponde a ti.

Queremos no obstante **ofrecerte la posibilidad de hacerlo nosotros**, pero necesitamos un **consentimiento** expreso.

Si prefieres que lo realice el Ayuntamiento es imprescindible que nos hagas llegar el **documento que te adjunto cumplimentado y firmado** a través de la sede electrónica o por correo electrónico: atencionalvecino@ayto-meco.es. Si no, deberás llevar a cabo las labores que sean necesarias para retirar las pintadas de tu propiedad y cumplir así la normativa que lo regula.

Te agradezco el interés y te animo a que confíes en el Ayuntamiento esta tarea. Además de ahorrarte molestias y dinero, queremos ser eficientes y rápidos en el adecentamiento urbano que debemos preservar.

En Meco a marzo de 2023

Luis M. Gómez García

Concejal de Mejora y Conservación Urbana, Medio Ambiente

y Calidad de los Servicios del ayuntamiento de Meco

(firmado digitalmente)

CONSENTIMIENTO

D.

Con DNI:

Como propietario/arrendatario del inmueble situado en

Autoriza al Ayuntamiento de Meco para actuar sobre la pintada/grafiti del muro exterior del inmueble a través de medios de hidrolimpieza o pintando sobre la misma, según sea más conveniente.

Meco a de del 2023

Firmado: